

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y
MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. GTO/SICOM/CON-CAR/01-2024

**APÉNDICE V
TÉRMINOS DE REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA**

PROYECTO PARA EL “OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA SILAO – SAN MIGUEL DE ALLENDE Y EL APROVECHAMIENTO DEL ACTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA GUANAJUATO – SILAO.”

CONTENIDO

1. Revisión previa.....	4
1.1. Documentación legal	4
1.1.1. Oficio de registro o, en su defecto, comprobante de pago de Bases	4
1.1.2. Personalidad y facultades del Licitante	4
1.1.3. Convenio Consorcial.....	5
1.1.4. Declaración de ausencia de impedimentos del Licitante	5
1.1.5. Declaración de sujeción a la Legislación Aplicable	5
1.1.6. Declaración sobre la constitución de la Sociedad de Propósito Específico	5
1.1.7. Carta de confidencialidad	5
1.1.8. Manifestación de conocimiento y aceptación de los Documentos de la Licitación.....	5
1.2. Documentación técnico - económica	6
1.2.1. Situación financiera del Licitante.....	6
1.2.2. Capacidad económica del Licitante	7
2. Propuesta Técnica	7
2.1. Presentación de Constancia de Revisión Previa y vigencia de documentos	8
2.2. Presentación del Proyecto del Licitante	8
2.2.1. Apartado A. Lineamientos para la presentación del Proyecto del Licitante.....	8
2.2.2. Apartado B. Lineamientos para la presentación del Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito.....	9
2.3. Información de las Obras	9
2.3.1. Programas de Construcción y Rehabilitación	9
2.3.2. Esquema de subcontrataciones para la Construcción y Rehabilitación de las Autopistas.....	10
2.3.3. Experiencia del Licitante	10
2.3.4. Servicios Auxiliares.....	12
2.3.5. Sistema de Gestión de la Calidad	13
2.4. Información de la Operación, Conservación y Mantenimiento	14
2.4.1. Programas de Operación, Conservación y Mantenimiento	14

2.4.2. Programa de Conservación rutinaria	15
2.4.3. Programa de Conservación periódica	15
2.4.4. Programa de Conservación para reconstrucción	15
2.4.5. Programa de Mantenimiento no vial	15
2.4.6. Programa de Operación de las Autopistas	16
2.5. Experiencia y capacidad técnica en la Operación, Conservación y Mantenimiento de las Autopistas	16
2.5.1. Esquema de subcontrataciones para la Operación, Conservación y Mantenimiento de las Autopistas	16
2.5.2. Experiencia y capacidad en operación	16
2.5.3. Experiencia y capacidad en conservación y mantenimiento	17
2.6. Copia de las Bases	18
3. Lista de documentos para la Revisión Previa	19
3.1. Documentos legales	19
3.2. Documentos técnico – económicos	20
4. Lista de documentos para la Propuesta Técnica	20

TÉRMINOS DE REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA

El objetivo del presente Apéndice es establecer los requerimientos legales, técnico - económicos y técnicos que deberán cumplir los Licitantes para presentar la documentación e información relativa a la etapa de revisión previa y la presentación de la Propuesta Técnica.

Adicionalmente, el Licitante deberá considerar en todo momento las estipulaciones contenidas en las Bases de la Licitación, el Proyecto de Título de Concesión, sus Anexos, así como la Legislación Aplicable.

Será motivo de descalificación el incumplimiento a cualesquiera de los requisitos establecidos en el presente documento.

1. Revisión previa

Los Licitantes deberán presentar la información y documentación de carácter legal y técnico – económica que se señala a continuación:

1.1. Documentación legal

1.1.1. Oficio de registro o, en su defecto, comprobante de pago de Bases

El Licitante deberá presentar una impresión o copia simple del oficio de la Secretaría, documento **DL-01**, en la que se acredita su registro en términos de las Bases o, en su defecto, en caso de no haber obtenido el registro correspondiente a la fecha de presentación de la información, deberá presentar el comprobante de pago de las Bases.

En caso de Consorcios, bastará que por lo menos uno de sus integrantes acredite lo anterior.

1.1.2. Personalidad y facultades del Licitante

Escrito en el que manifieste que el Licitante y sus representantes cuentan con personalidad y facultades suficientes para participar en la Licitación, de acuerdo con el **Formato DL-02**.

Original o copia certificada del instrumento notarial que acredite la legal existencia de los Licitantes o de los miembros del Consorcio, es decir, la escritura constitutiva y las modificaciones que haya sufrido la misma, así como de la capacidad o poderes otorgados a su representante legal que comparecerá a la presentación de Propuestas.

En caso de Consorcios se deberá presentar idéntica documentación de cada uno de los miembros del Consorcio y sus representantes, con firma autógrafa de los representantes legales y del representante común.

1.1.3. Convenio Consorcial

El convenio de asociación en virtud del cual las personas físicas o morales que desean participar de manera conjunta en la Licitación establecen los términos y las condiciones en las que lo harán, así como los porcentajes en los que cada una de las partes se obliga a participar en el cumplimiento del objeto del Título de Concesión, así como las actividades y obligaciones que deberán desarrollar una vez que resulten Licitante Ganador.

Asimismo, en dicho convenio se deberá nombrar un representante común del Consorcio, quién estará facultado para atender y asistir para todo lo relacionado con el procedimiento de la Licitación y la presentación de la Propuesta del Consorcio.

El Convenio Consorcial deberá ser presentado por los Licitantes de conformidad con el **Formato DL-03**.

1.1.4. Declaración de ausencia de impedimentos del Licitante

Declaración, bajo protesta de decir verdad, en términos del **Formato DL-04**, de que no existe impedimento del Licitante para participar en la Licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 35, fracción I del Reglamento en correlación con los artículos 65, 67 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás Legislación Aplicable, con firma autógrafa del representante legal.

1.1.5. Declaración de sujeción a la Legislación Aplicable

Escrito en el que declare bajo protesta de decir verdad, (i) que conoce el contenido y alcance de la Legislación Aplicable, (ii) se compromete al cumplimiento de la Legislación Aplicable, y (iii) se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del Estado de Guanajuato, con firma autógrafa del representante legal, de acuerdo con el **Formato DL-05**.

1.1.6. Declaración sobre la constitución de la Sociedad de Propósito Específico

Declaración bajo protesta de decir verdad de que el Licitante o los miembros del Consorcio se obligan a constituir una Sociedad de Propósito Específico que será la titular de la Concesión, de conformidad con el **Formato DL-06**.

1.1.7. Carta de confidencialidad

Carta de confidencialidad mediante la cual los Licitantes señalan cuál de la documentación que presentan es de carácter confidencial. Este documento es de carácter optativo. Si decide presentar dicha carta, deberá identificarla como documento **DL-07**.

1.1.8. Manifestación de conocimiento y aceptación de los Documentos de la Licitación

Todos los Licitantes deberán de manifestar el conocimiento y la aceptación de todos los Documentos de la Licitación mismos que se entregarán una vez que se hayan adquirido las

Bases y, en caso necesario, toda la información complementaria que se entregará durante el proceso de Licitación. Para ello, deberá presentar dicha manifestación como **documento DL-08**.

1.2. Documentación técnico - económica

1.2.1. Situación financiera del Licitante

Estados financieros, así como flujo de efectivo, dictaminados por contador público independiente con nombre y número de cédula profesional, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2021, 2022 y 2023. Para el año 2023 se deberán acompañar las cuentas analíticas.

En caso de no contar con el último ejercicio dictaminado, deberán acompañar los estados financieros internos, flujo de efectivo y notas analíticas al mes de diciembre de 2023, elaborado por contador público independiente certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o su equivalente en el extranjero.

Asimismo, deberá presentar los estados financieros auditados del ejercicio fiscal de 2023, elaborados por contador público independiente certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o su equivalente en el extranjero. Para el año 2024 solo se entregarán los estados financieros al primer trimestre y se deberán acompañar de las cuentas analíticas. Se deberá incluir la siguiente leyenda a los estados financieros internos:

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que somos legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de éstas, asumiendo, asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas”.

Adicionalmente, los Licitantes extranjeros deberán entregar la información prevista en el primer y segundo párrafo de este numeral traducida al español, convertida en pesos mexicanos y presentados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), por contador público independiente certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o su equivalente en el extranjero y el número de la cédula profesional de este último.

En caso de que el Licitante o alguno de los miembros del Consorcio no tengan obligación de dictaminar sus estados financieros, deberán presentar debidamente suscritos los estados financieros internos, flujo de efectivo y notas analíticas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 elaborados por contador público independiente certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o su equivalente en el extranjero.

Asimismo, se deberá incluir la siguiente leyenda a los estados financieros antes citados:

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que somos legalmente responsables de la autenticidad y

veracidad de éstas, asumiendo, asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas”.

Declaración fiscal:

- a) Para Licitantes mexicanos: Declaración anual presentada al Servicio de Administración Tributaria de los últimos tres ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023).
- b) Para Licitantes inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes del Estado de Guanajuato: Declaración anual presentada en el Estado de los últimos tres ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023).
- c) Para Licitantes extranjeros: Declaración anual equivalente a la declaración fiscal en México de los últimos tres ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023) en idioma y moneda de origen, traducida al español, en pesos mexicanos, por contador público independiente certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o su equivalente en el extranjero. En caso de que en el país de origen no se emitiera a la fecha de la presente Licitación la declaración fiscal para el año 2023, lo deberá justificar debidamente.

1.2.2. Capacidad económica del Licitante

Formato libre a través del cual el Licitante deberá señalar las siguientes razones financieras para los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

- a) Capital de Trabajo Neto (CTN): que deberá ser mayor a \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.). El capital de trabajo neto se calculará como el total del activo circulante menos el total del pasivo circulante en el último ejercicio fiscal.

Para el caso de Consorcios, el CTN se calculará como la suma de los integrantes del Consorcio.

- b) El Capital Contable: que deberá ser igual o mayor que \$1,800,000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.). El Capital Contable se tomará de los estados financieros presentados en el último ejercicio fiscal.

Para el caso de Consorcios, el Capital Contable se calculará como la suma los integrantes del Consorcio.

2. Propuesta Técnica

En su Propuesta Técnica los Licitantes deberán presentar la información que a continuación se describe.

Para los casos de años de experiencia solicitados a los Licitantes, se considerará la fecha de publicación de la convocatoria.

2.1. Presentación de Constancia de Revisión Previa y vigencia de documentos

Los Licitantes deberán presentar su Constancia de Revisión Previa, como documento **PT-01**, junto con una declaración, bajo protesta de decir verdad, conforme al **Formato PT-01**, en la que manifiesten que los documentos e información presentados para el registro previo siguen vigentes, sin modificación alguna.

En caso de no contar con la Constancia de Revisión Previa o que los documentos o información antes mencionados hayan sufrido alguna modificación, los Licitantes deberán presentar dentro de su Propuesta Técnica toda la información y documentación relativa a la Revisión Previa que se señala en el numeral 1 del presente Apéndice.

Será motivo de descalificación la falta de presentación de la Constancia de Revisión Previa o de los documentos e información requeridos conforme a lo antes descrito, al momento de la presentación de las Propuestas.

2.2. Presentación del Proyecto del Licitante

La Secretaría entregará a los Licitantes la información general del Proyecto, la cual se encuentra descrito en el **Apéndice IV (Expediente del Proyecto)**, para el desarrollo de la Propuesta Técnica de las Autopistas, la cual servirá de base para la elaboración del Proyecto del Licitante. Con ese propósito, los Licitantes deberán llevar a cabo por su cuenta y a su costa, todos los análisis, estudios, visitas, pruebas, consultas o verificaciones que sean procedentes y estimen pertinentes.

Adicionalmente, la Secretaría en cualquier tiempo, antes de la fecha señalada en la Base 3.12.5, podrá llevar a cabo ajustes y/o entregar información complementaria al **Apéndice IV (Expediente del Proyecto)**.

Los ajustes aprobados por la Secretaría y la información complementaria proporcionada a los Licitantes formarán parte de la información general del proyecto e información de demanda para la red vial de análisis para las Autopistas que servirá de base a los Licitantes para la elaboración de su Propuesta Técnica. Los Licitantes deberán manifestar que conocen toda la documental de la Licitación entregada por la Secretaría, de conformidad con el **Formato PT-02**.

2.2.1. Apartado A. Lineamientos para la presentación del Proyecto del Licitante

En caso de que el Licitante declare que utilizará el Proyecto de Referencia del **Apéndice IV (Expediente del Proyecto)**, deberá de complementar para su presentación tal como se indica en los formatos siendo responsabilidad del Licitante realizar una revisión de la información del proyecto y desarrollar la totalidad de los elementos solicitados en el expediente de proyecto.

- a) Contenido del proyecto presentado por el Licitante, Autopista Silao – San Miguel de

Allende **Formato PT-03**. Conforme a las siguientes opciones:

- (i) Mantiene el perfil de Proyecto de Referencia.
- (ii) Genera su propuesta de anteproyecto , de acuerdo con lo descrito en el **Apartado A del Apéndice V**, numeral 1 lineamientos específicos, sección 1.1 Autopista Silao – San Miguel de Allende, inciso d.

b) Contenido del proyecto presentado por el Licitante, Autopista Guanajuato – Silao **Formato PT-04**. Conforme a las siguientes opciones:

- (i) El Licitante indica que ha elegido la opción de mantener la propuesta de pavimento.
- (ii) El Licitante indica que ha elegido la opción de generar una nueva propuesta de pavimento.
- (iii) El Licitante indica que ha elegido la opción de mantener la propuesta de casetas y edificios.
- (iv) El Licitante indica que ha elegido la opción de generar una nueva propuesta de casetas y edificios.

2.2.2. Apartado B. Lineamientos para la presentación del Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito

Para desarrollar el Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito, la Secretaría proporcionará la información base contenida en el **Apéndice IV (Expediente del Proyecto)** y será responsabilidad del Licitante revisar y realizar el estudio para su presentación.

- a) Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito, **Formato PT-05**.
- b) Resumen de información de tránsito de la Autopista Silao – San Miguel de Allende, **Formato PT-06**.
- c) Resumen de información de tránsito de la Autopista Guanajuato – Silao, **Formato PT-07**.

2.3. Información de las Obras

2.3.1. Programas de Construcción y Rehabilitación

El Licitante, como parte de su Propuesta Técnica, deberá presentar el Programa de Construcción para la Autopista Silao – San Miguel de Allende de acuerdo con el **Formato PT-08** y el Programa de Rehabilitación para la Autopista Guanajuato – Silao de acuerdo con el **Formato PT-09**, del presente Apéndice, acompañado de una memoria descriptiva del desarrollo de las actividades. Dentro de dichos programas se detallará cada partida, subpartida y concepto de obra que integre el Proyecto del Licitante, tomando como referencia el catálogo de conceptos proporcionado por la Secretaría como parte del Apéndice IV que contiene una lista enunciativa, más no limitativa, de conceptos. En cualquier caso, el Licitante adecuará y agregará todos los conceptos que considere necesarios para integrar su Propuesta de acuerdo con lo establecido y solicitado dentro del Título de

Concesión y proporcionará a la Secretaría su propio **Catálogo de Conceptos (E7)** para la Construcción y para la Rehabilitación, el cual contendrá unidad y cantidad por concepto.

El Programa de Construcción de la Autopista Silao – San Miguel de Allende y el Programa de Rehabilitación de la Autopista Guanajuato – Silao deben ser consistentes con el Programa de Inversión y el catálogo de conceptos. El Licitante debe considerar en la elaboración de los programas los tiempos para el desarrollo y validación del Expediente Técnico y el Proyecto Ejecutivo.

El Licitante deberá presentar, como parte de su Propuesta Técnica, el avance mensual de Construcción para la Autopista Silao – San Miguel de Allende y para la Rehabilitación de la Autopista Guanajuato – Silao, de conformidad con los **Formatos PT-10 y PT-11** del presente Apéndice. Dentro de dichos documentos deberá indicar el avance físico mensual esperado por cada concepto de obra.

El Licitante deberá tomar en cuenta para la preparación de su Propuesta Técnica, las condiciones climáticas, topográficas y geológicas del lugar de la Construcción o Rehabilitación de la Autopistas.

El Licitante deberá revisar que el Programa de Construcción y el Programa de Rehabilitación sean congruentes con la Propuesta Económica, ajustándose a lo establecido en las Bases de la Licitación.

2.3.2. Esquema de subcontrataciones para la Construcción y Rehabilitación de las Autopistas

El Licitante deberá presentar el esquema de subcontrataciones, especificando la empresa o empresas que contratará para el Diseño y la Construcción de la Autopista Silao – San Miguel de Allende, así como para la elaboración del Expediente Técnico y la Rehabilitación de la Autopista Guanajuato – Silao, indicando los datos de contacto de dichas empresas y horario de atención para verificación por la Secretaría, conforme al **Formato PT-12**.

El Licitante debe presentar el currículum de la empresa o empresas a subcontratar, además de una carta original membretada y con firma autógrafa del representante legal de la empresa en la cual manifieste el compromiso, responsabilidades y alcances que tenga cada uno para cumplir con los requisitos técnicos solicitados o que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)**.

2.3.3. Experiencia del Licitante

a) Experiencia en construcción y rehabilitación

La experiencia y capacidad técnica deberán acreditarse directamente por el Licitante o a través de sus Subsidiarias que cuenten con la experiencia técnica requerida.

En caso de Subsidiarias, el Licitante deberá acompañar la documentación corporativa o de registros públicos que estime convenientes para acreditar la relación antes mencionada,

tales como: acta constitutiva, asientos en libros o certificados corporativos emitidos por el representante legal o el secretario del consejo de administración de las sociedades, según corresponda.

Adicionalmente, en el caso de Consorcios, la acreditación de la experiencia podrá ser resultado de la suma de la experiencia individual de sus integrantes. La información documental de soporte se entregará de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de este Apéndice.

b) Relación de contratos de construcción y rehabilitación de Infraestructura Vial

Los Licitantes relacionarán los contratos de Infraestructura Vial bajo la modalidad de Asociación Público - Privada, obra pública u obra privada, y se deberá acreditar en forma acumulada lo siguiente:

- (i) Experiencia en construcción de proyectos de por lo menos 100 (cien) kilómetros de Infraestructura Vial de altas especificaciones con sección tipo A2 o superior durante los últimos 10 (diez) años. Lo anterior, conforme al **Formato PT-13**.
- (ii) Experiencia acumulada en la construcción de, por lo menos, 30 (treinta) estructuras y de esas que por lo menos 5 (cinco) sean mayores a 150 (ciento cincuenta) metros sumando el total de claros, durante los últimos 10 (diez) años. Lo anterior, conforme al **Formato PT-14**.
- (iii) Experiencia en rehabilitación de proyectos de por lo menos 100 (cien) kilómetros de Infraestructura Vial de altas especificaciones con sección tipo A2 o superior durante los últimos 10 (diez) años. Lo anterior, conforme al **Formato PT-15**.

Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá anexar copia de dichos contratos debidamente formalizados y firmados o carta expedida por el representante legal de la persona, física o moral, que lo hubiese contratado, cancelación de la garantía de cumplimiento de cada contrato o, en su caso, actas de entrega recepción, finiquitos o carta de cumplimiento satisfactorio. La información documental de soporte se entregará de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de este Apéndice.

En caso de acreditar experiencia mediante contratos de construcción de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público - Privadas, deberá contar con al menos una participación accionaria del 20% (veinte por ciento) en el vehículo jurídico que se haya creado para llevar a cabo el proyecto del que se trate y anexar en forma adicional lo siguiente:

- (i) Copia del instrumento jurídico normativo.
- (ii) Certificado de inicio de operación y/o equivalente.
- (iii) Desglose de la estructura accionaria.

En caso de acreditar experiencia mediante contratos de construcción de proyectos de obra pública u obra privada, deberá anexar en forma adicional el catálogo de conceptos realizado en el que se especifiquen las longitudes del proyecto.

c) Currículo del personal técnico a cargo de la Construcción, Rehabilitación, Operación, Conservación y Mantenimiento, así como la dirección general

Los Licitantes deberán presentar el currículum vitae del personal técnico que estará a cargo de la Construcción de la Autopista Silao – San Miguel de Allende y de la Rehabilitación de la Autopista Guanajuato – Silao, los cuales deberán tener experiencia en trabajos con características técnicas y magnitudes similares a las que se licitan, describiendo plenamente las actividades desarrolladas, así como los periodos efectivos de participación en cada proyecto con fechas de inicio y término, con firma autógrafa del interesado, incluyendo copia de la cédula profesional, domicilio y teléfono actual.

El Licitante deberá acreditar la experiencia del personal propuesto de acuerdo con el siguiente perfil:

- (i) Director de Proyecto.** Deberá acreditar haber obtenido título profesional en ingeniería civil, arquitectura, administración o equivalente en el extranjero, así como experiencia superior a 10 (diez) años en nivel directivo en construcción, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento de Infraestructura Vial.
- (ii) Gerente de Construcción.** Deberá acreditar haber obtenido título profesional en ingeniería civil, o arquitectura o equivalente en el extranjero, así como experiencia superior a 10 (diez) años como director o gerente técnico en diseño y construcción de Infraestructura Vial.
- (iii) Gerente de Operación.** Deberá acreditar haber obtenido título profesional en ingeniería civil, industrial, o arquitectura o equivalente en el extranjero, así como experiencia superior a 10 (diez) años como director o gerente de operación de proyectos de Infraestructura Vial.
- (iv) Gerente de Conservación y Mantenimiento.** Deberá acreditar haber obtenido título profesional en ingeniería civil o arquitectura o equivalente en el extranjero, así como experiencia superior a 10 (diez) años como director o gerente de conservación y/o mantenimiento de Infraestructura Vial.

Dicha información se integrará por cada persona arriba descrita. El currículum incluirá, además, las firmas autógrafas del representante legal o común del Licitante y la del personal técnico que corresponda. La información documental de soporte se entregará de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de este Apéndice y al **Formato PT-16**.

2.3.4. Servicios Auxiliares

La Propuesta Técnica deberá incluir, para cada Autopista, un plano de casetas y edificios administrativos para la provisión de Servicios Auxiliares conforme a lo establecido en el **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)** y el **Anexo 22 (Servicios Auxiliares)**.

El Licitante integrará al Programa de Construcción lo relativo a los Servicios Auxiliares y deberá considerar la edificación de las instalaciones necesarias que correspondan a las Autopistas para la prestación de los Servicios Auxiliares, obligatorios y opcionales, en los

términos que señale el **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)**, así como el **Formato PT-17**.

2.3.5. Sistema de Gestión de la Calidad

El Licitante deberá incorporar en su Propuesta Técnica la descripción de un Sistema de Gestión de la Calidad para la Construcción de la Autopista Silao – San Miguel de Allende, Rehabilitación de la Autopista Guanajuato – Silao y para la Operación, Conservación y Mantenimiento de las Autopistas, considerando los siguientes documentos:

- a) El proyecto de plan calidad que asegure el manejo efectivo de las actividades que realizará la Concesionaria para el cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el Título de Concesión, en cuanto a la Construcción, Rehabilitación, Operación, Conservación y Mantenimiento de las Autopistas. Este plan o planes de calidad seguirán la norma ISO 10005 (Sistemas de Gestión de la Calidad. Directrices para Planes de la Calidad), presentado en formato libre.
- b) Un proyecto de manual de calidad que describa el Sistema de Gestión de la Calidad que implantará la Concesionaria, mismo que deberá cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001 e ISO 14000, así como los términos y condiciones que se establezcan para tales efectos en el Título de Concesión, presentado en formato libre. Este manual de calidad incluirá, entre otros, lo siguiente:
 - (i) Los principales compromisos contractuales que asumirá la Concesionaria con sus subcontratistas.
 - (ii) La descripción de las responsabilidades que estarán a cargo de la Concesionaria y, en su caso, las responsabilidades de sus subcontratistas.
 - (iii) La estructura organizacional que seguirá la Concesionaria.
 - (iv) La estructura orgánica y funcional del área destinada a la administración de la calidad.
 - (v) Las políticas de calidad para auditoría, revisión y desarrollo de las actividades que llevará a cabo la Concesionaria y, en su caso, sus subcontratistas.
 - (vi) La descripción del trabajo del personal clave en la administración de la calidad que indique las responsabilidades y la experiencia requerida para su adecuado desempeño.
 - (vii) Las funciones generales del representante de la Concesionaria.
 - (viii) La descripción de los mecanismos de comunicación y manejo de los documentos de control de calidad y reportes informativos a la Secretaría.
 - (ix) Las disposiciones sobre el control de la calidad que seguirá la Concesionaria, incluyendo trabajos, pruebas, verificaciones y actividades relacionadas con cualquier inspección.
 - (x) Los indicadores de desempeño que se aplicarán y las medidas para monitorearlos e informar respecto a su comportamiento.
 - (xi) La descripción de los registros de la calidad requeridos, en términos del **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)**.
 - (xii) Las políticas de higiene, seguridad y cumplimiento ambiental.
 - (xiii) Las políticas de seguridad que cumplan con lo que establece la norma ISO

45001.

- (xiv) Las especificaciones que permitan el logro de objetivos previendo la protección del medio ambiente, mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos y todo lo que establezca la norma ISO 14001.
 - (xv) El procedimiento para proponer modificaciones a los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad que se presentarán para revisión de la Secretaría.
 - (xvi) La descripción de las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones establecidas en el **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)**, en relación con los objetivos de calidad aplicables a la Concesionaria y, en su caso, a sus subcontratistas.
- c) El plan y el programa de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad que aplicará en las Autopistas, mismo que deberá considerar las actividades señaladas en la norma ISO 9001 y los requisitos que establezca el **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)**, presentado en formato libre.

El Licitante deberá tomar en cuenta los plazos que establece el **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)** para entregar a la Secretaría el manual de la calidad, el plan de la calidad y los procedimientos de la calidad a seguir durante la Construcción de la Autopista Silao - San Miguel de Allende y la Rehabilitación de la Autopista Guanajuato-Silao, así como durante la Operación, Conservación y Mantenimiento de las Autopistas.

En caso de que el Licitante, o en el caso de Consorcios al menos una de las empresas que lo integran, se encuentre certificado en la Norma ISO 9001 para los procesos operativos que sean exigidos en términos del **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)** y que, en consecuencia, cuenten con el manual de calidad respectivo, no será necesario que presenten sus proyectos de plan calidad o el plan y el programa de implementación descritos en los incisos a), b) y c) de este apartado; en su lugar, será suficiente que en su Propuesta Técnica acompañen una copia simple del manual y copias certificadas de sus comprobantes o registros vigentes.

En caso de que la propuesta del Licitante resulte ser la ganadora, deberá de desarrollar un proyecto de Sistema de Gestión de la Calidad de conformidad con lo establecido en el **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)** y el **Anexo 17 (Sistema de Gestión de la Calidad)**.

Asimismo, los procedimientos previstos en el Sistema de Gestión de la Calidad deberán ajustarse para dar cumplimiento a las Normas Mexicanas, las NOM y las Especificaciones Técnicas correspondientes.

La información documental de soporte se entregará como documento **PT-18**.

2.4. Información de la Operación, Conservación y Mantenimiento

2.4.1. Programas de Operación, Conservación y Mantenimiento

Los Programas de Operación, Conservación y Mantenimiento que el Licitante entregará como parte de la Propuesta Técnica para las Autopistas deberán comprender, para la

vigencia del Título de Concesión, los elementos necesarios que requerirá para su Operación, Conservación y Mantenimiento en condiciones de servicio, de acuerdo con los requisitos establecidos en el **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)**.

2.4.2. Programa de Conservación rutinaria

El Programa de Conservación rutinaria deberá presentarse para las Autopistas, tomando en consideración, al menos, los conceptos incluidos en el **Formato PT-19 y Formato PT-20**.

El Licitante deberá identificar las principales actividades que desarrollará rutinariamente, así como señalar las que estime convenientes para atender la Conservación rutinaria, integrándolas en un plan que contemple la organización, frecuencia de los trabajos durante el año y ubicación física de los recursos de maquinaria, mano de obra y materiales para desarrollarlo como parte de un programa anual que se aplicará durante la vigencia de la Concesión.

2.4.3. Programa de Conservación periódica

El programa de Conservación periódica deberá presentarse para cada Autopista, tomando en consideración, al menos, los conceptos incluidos en el **Formato PT-21 y Formato PT-22**.

El Licitante deberá identificar las actividades que desarrollará para atender el Programa de Conservación Periódica, expresándolo como un plan que considere la ejecución de estudios y proyectos previos y de las Obras durante el plazo de vigencia de la Concesión. Este plan deberá considerar la organización, maquinaria, mano de obra y materiales necesarios para ese fin, como parte de un programa anual tipo que se aplicará durante todo el plazo de vigencia del Título de Concesión.

2.4.4. Programa de Conservación para reconstrucción

El Programa de Conservación para reconstrucción deberá presentarse para cada Autopista, tomando en consideración, al menos, los conceptos incluidos en el **Formato PT-23 y Formato PT-24**.

El Licitante deberá identificar las actividades posibles para atender el Programa de Reconstrucción, expresándolo como un plan que contemple la ejecución de estudios y proyectos previos y de las Obras durante el plazo de vigencia de la Concesión.

2.4.5. Programa de Mantenimiento no vial

El Programa de Mantenimiento no vial deberá presentarse tomando en consideración, al menos, los conceptos incluidos en el **Formato PT-25 y Formato PT-26**.

El Licitante deberá identificar las principales actividades que desarrollará, así como señalar las que estime convenientes, para atender el Mantenimiento no vial, expresados en un plan que contemple la organización, frecuencia de los trabajos durante el año y ubicación física

de los recursos de maquinaria, mano de obra y materiales para desarrollarlo, debiendo integrarlo a un programa anual que se aplicará durante la vigencia de la Concesión.

El Licitante deberá considerar en sus programas la Renovación de la apariencia de las Autopistas, incluyendo las fachadas, estructuras e instalaciones de las plazas de cobro, zonas de servicios auxiliares y administrativas, a las condiciones originales a la entrada en operación, así como el cambio de los logos de la administración pública estatal cuando éstos se presenten.

2.4.6. Programa de Operación de las Autopistas

El Licitante deberá presentar un Programa de Operación de las Autopistas que incluya los servicios y actividades, en el que destaque la inclusión del CCO de las Autopistas, tomando en consideración, al menos, los conceptos incluidos en el **Formato PT-27** y **Formato PT-28**.

El Programa de Operación de las Autopistas deberá considerar los servicios y actividades necesarias desde la entrega de la Autopista Guanajuato – Silao hasta el término de la vigencia de la Concesión.

2.5. Experiencia y capacidad técnica en la Operación, Conservación y Mantenimiento de las Autopistas

2.5.1. Esquema de subcontrataciones para la Operación, Conservación y Mantenimiento de las Autopistas

El Licitante deberá presentar el esquema de subcontrataciones, especificando la empresa o empresas que contratará para la Operación, Conservación y Mantenimiento de las Autopistas, indicando los datos de contacto de dichas empresas. Para este fin, el Licitante considerará el **Formato PT-29**.

El Licitante debe presentar una carta original membretada con firma autógrafa del representante legal de la empresa o empresas a subcontratar en la cual manifieste el compromiso, responsabilidades y alcances que tenga cada uno para cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el **Apéndice III (Proyecto de Título de Concesión)**.

2.5.2. Experiencia y capacidad en operación

El Licitante deberá contar con una experiencia en la operación por un mínimo de 3 años ininterrumpidos de, al menos, 3 (tres) plazas de cobro con un TDPA superior a 3,000 vehículos y de ellas, al menos una presente un TDPA superior a 10,000 vehículos durante los últimos 10 años.

La experiencia y capacidad técnica deberá acreditarse de la siguiente forma:

- a) En forma directa: por el Licitante o bien a través de sus Subsidiarias que cuenten con la experiencia técnica requerida. El Licitante acompañará la documentación

corporativa o de registros públicos que estime convenientes para acreditar la relación antes mencionada, tales como: acta constitutiva, asientos en libros o certificados corporativos emitidos por el secretario del consejo de administración o el representante legal de las sociedades, según sea el caso.

- b) En forma indirecta: cuando la experiencia se acredita a través de la subcontratista.
- c) En forma complementaria: una combinación entre las experiencias directa e indirecta.

En caso de Consorcios, la acreditación de la experiencia podrá ser resultado de la suma de la experiencia individual de sus integrantes.

Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá anexar copia de dichos contratos debidamente formalizados y firmados o carta expedida por el representante legal de la persona, física o moral, que lo hubiese contratado, cancelación de la garantía de cumplimiento de cada contrato o, en su caso, actas de entrega – recepción, finiquitos o carta original de cumplimiento satisfactorio. La información documental de soporte se entregará de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de este Apéndice. Conforme a lo establecido en el **Formato PT-30**.

En caso de acreditar experiencia mediante contratos de operación de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público - Privadas deberá contar con al menos una participación accionarial del 20% (veinte por ciento) en el vehículo jurídico que se haya creado para llevar a cabo el proyecto del que se trate y anexar lo siguiente:

- a) Copia del instrumento jurídico normativo.
- b) Certificado de inicio de operación o equivalente.
- c) Desglose de la estructura accionarial.

2.5.3.Experiencia y capacidad en conservación y mantenimiento

El Licitante deberá acreditar la experiencia y anotar los generales de los contratos con los que acredite su experiencia de al menos 100 (cien) kilómetros de conservación y mantenimiento de proyectos viales dentro de los últimos 10 años, además de indicar la documental que entrega por proyecto.

La experiencia y capacidad técnica podrá acreditarse de la siguiente forma:

- a) En forma directa: por el Licitante o a través de sus Subsidiarias que cuenten con la experiencia técnica requerida. El Licitante acompañará la documentación corporativa o de registros públicos que estime convenientes para acreditar la relación antes mencionada, tales como: acta constitutiva, asientos en libros o certificados corporativos emitidos por el secretario del consejo de administración o el representante legal de las sociedades, según sea el caso.
- b) En forma indirecta: cuando la experiencia se acredita a través de la subcontratista.

- c) En forma complementaria: es una combinación entre la experiencia directa e indirecta (subcontrato).

En caso de Consorcios, la acreditación de la experiencia podrá ser resultado de la suma de la experiencia individual de sus integrantes.

Para acreditar la experiencia el Licitante deberá anexar copia digital de dichos contratos debidamente formalizados y firmados o carta expedida por el representante legal de la persona, física o moral, que lo hubiese contratado, cancelación de la garantía de cumplimiento de cada contrato o, en su caso, actas de entrega recepción, finiquitos o carta original de cumplimiento satisfactorio. La información documental de soporte se entregará de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de este Apéndice y al **Formato PT-31**.

En caso de acreditar experiencia mediante contratos de conservación y mantenimiento de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público - Privadas deberá contar con al menos una participación accionaria del 20% (veinte por ciento) en el vehículo jurídico que se haya creado para llevar a cabo el proyecto del que se trate y anexar en forma adicional lo siguiente:

- a) Copia del instrumento jurídico normativo.
- b) Certificado de inicio de operación y/o equivalente.
- c) Desglose de la estructura accionaria.

2.6. Copia de las Bases

Los Licitantes deberán entregar una copia simple completa de las Bases y de los Documentos de la Licitación, rubricados por el representante legal o común, según sea el caso, y presentarlos como documento **PT-32**.

3. Lista de documentos para la Revisión Previa

3.1. Documentos legales

Orden	Referencia	Documentos legales	Formato
DL-01	Base 2.9 y 3.12.6 y numeral 1.1.1 de este Apéndice	Oficio de registro o, en su defecto, comprobante de pago de Bases.	No aplica formato Documento obligatorio
DL-02	Base 3.8 y 3.12.6 y numeral 1.1.2 de este Apéndice	Personalidad y facultades del Licitante	Formato DL-02 y documentos solicitados. Documentos obligatorios
DL-03	Base 3.9 y 3.12.6 y numeral 1.1.3 de este Apéndice	Convenio Consorcial.	Formato DL-03 Documento obligatorio en caso de Consorcios
DL-04	Base 3.8 y 3.12.6 y numeral 1.1.4 de este Apéndice	Declaración de ausencia de impedimentos del Licitante.	Formato DL-04 Documento obligatorio
DL-05	Base 2.13, 3.12.6 y 3.18.2 y numeral 1.1.5 de este Apéndice	Declaración de sujeción a la Legislación Aplicable.	Formato DL-05 Documento obligatorio
DL-06	Base 3.12.6 y 3.13 y numeral 1.1.6 de este Apéndice	Declaración sobre la constitución de la Sociedad de Propósito Específico.	Formato DL-06 Documento obligatorio
DL-07	Base 3.12.6 y numeral 1.1.7 de este Apéndice	Carta de confidencialidad.	Formato libre Documento opcional

Orden	Referencia	Documentos legales	Formato
DL-08	Base 3.12.6 y 3.18.2 y numeral 1.1.8 de este Apéndice.	Manifestación de conocimiento y aceptación de los Documentos de la Licitación.	Formato libre Documento obligatorio

3.2. Documentos técnico – económicos

Orden	Referencia	Documentos técnico-económicos	Formato
DTE-01	Base 3.6.6. y numeral 1.2.1 de este Apéndice	Situación financiera del Licitante conforme a lo establecido en el numeral 1.2.1 del presente Apéndice.	Libre
DTE-02	Base 3.6.6. y numeral 1.2.2 de este Apéndice	Capacidad económica del Licitante. Conforme a lo establecido en el numeral 1.2.2 del presente Apéndice.	Libre

4. Lista de documentos para la Propuesta Técnica

Orden	Referencia	Documento de la Propuesta Técnica	Formato
PT-01	Base 3.12.6 y numeral 2.1 de este Apartado	Constancia de Revisión Previa y declaración, bajo protesta de decir verdad, de que los documentos e información presentados para el registro siguen vigentes, sin modificación alguna o, en su defecto, toda la información y documentos a que se refiere el numeral 1 del presente Apéndice.	Formato PT-01 o documentos
PT-02	Base 3.12.5 y numeral 2.2 de este Apartado	Manifestación del conocimiento de todos los documentos de la Licitación.	Formato PT-02
PT-03	Base 3.12.7 y numeral 2.2.1, inciso a) de este Apartado	Anteproyecto del Licitante de la Autopista Silao – San Miguel de Allende.	Formato PT-03
PT-04	Base 3.12.7 y numeral 2.2.1 inciso b) de este Apartado	Anteproyecto del Licitante de la Autopista Guanajuato – Silao.	Formato PT-04

Orden	Referencia	Documento de la Propuesta Técnica	Formato
PT-05	Base 3.12.7 y numeral 2.2.2 inciso a) de este Apartado	Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito.	Formato PT-05
PT-06	Base 3.12.7 y numeral 2.2.2 inciso b) de este Apartado	Resumen de información de tránsito de la Autopista Silao – San Miguel de Allende.	Formato PT-06
PT-07	Base 3.12.7 y numeral 2.2.2 inciso c) de este Apartado	Resumen de información de tránsito de la Autopista Guanajuato – Silao.	Formato PT-07
PT-08	Base 3.12.7 y numeral 2.3.1 de este Apartado	Programa de Construcción de la Autopista Silao – San Miguel de Allende. NOTA: Adjuntar el catálogo de conceptos de la Construcción a este formato, tomando como referencia el formato proporcionado por la Secretaría en el Apéndice IV, con un listado enunciativo más no limitativo de conceptos propuestos. El Licitante adecuará y agregará todos los conceptos que considere necesarios para integrar su Propuesta de acuerdo con lo establecido y solicitado dentro del Título de Concesión.	Formato PT-08 *
PT-09	Base 3.12.7 y numeral 2.3.1 de este Apartado	Programa de Rehabilitación de la Autopista Guanajuato – Silao. NOTA: Adjuntar el catálogo de conceptos de la Rehabilitación a este formato, tomando como referencia el formato proporcionado por la Secretaría en el Apéndice IV, con un listado enunciativo más no limitativo de conceptos propuestos. El Licitante adecuará y agregará todos los conceptos que considere necesarios para integrar su Propuesta de acuerdo con lo establecido y solicitado dentro del Título de Concesión.	Formato PT-09 *
PT-10	Base 3.12.7 y numeral 2.3.1 de este Apartado	Programa de avance de la Construcción de la Autopista Silao – San Miguel de Allende.	Formato PT-10 *
PT-11	Base 3.12.7 y numeral 2.3.1 de	Programa de avance de la Rehabilitación de la Autopista Guanajuato – Silao.	Formato PT-11 *

Orden	Referencia	Documento de la Propuesta Técnica	Formato
	este Apartado		
PT-12	Base 3.12.7 y numeral 2.3.2 de este Apartado	Relación de subcontrataciones para la Construcción y Rehabilitación de las Autopistas.	Formato PT-12
PT-13	Base 3.12.7 y numeral 2.3.3 inciso b), subinciso (i) de este Apartado	Acreditar experiencia en construcción de proyectos de infraestructura vial con sección tipo A2 o superior, durante los últimos 10 (diez) años.	Formato PT-13
PT-14	Base 3.12.7 y numeral 2.3.3 inciso b), subinciso (ii) de este Apartado	Acreditar experiencia acumulada en construcción de estructuras, durante los últimos 10 (diez) años.	Formato PT-14
PT-15	Base 3.12.7 y numeral 2.3.3 inciso b), subinciso (iii) de este Apartado	Acreditar experiencia en rehabilitación de proyectos de infraestructura vial con sección tipo A2 o superior, durante los últimos 10 (diez) años.	Formato PT-15
PT-16	Base 3.12.7 y numeral 2.3.3 inciso c) de este Apartado	Currículo del personal técnico que estará a cargo de la Construcción, Rehabilitación, Operación, Conservación y Mantenimiento, así como la Dirección General.	Formato PT-16
PT-17	Base 3.12.7 y numeral 2.3.4 de este Apartado	Servicios Auxiliares.	Formato PT-17
PT-18	Base 3.12.7 y numeral 2.3.5 de este Apartado	Sistema de Gestión de la Calidad.	Formato libre
PT-19 y PT-20	Base 3.12.7 y numeral 2.4.2 de este Apartado	Programa de Conservación rutinaria.	Formato PT-19* y PT-20*
PT-21 y PT-22	Base 3.12.7 y numeral 2.4.3 de este Apartado	Programa de Conservación periódica.	Formato PT-21* y PT-22*
PT-23 y	Base 3.12.7 y	Programa de Conservación para reconstrucción.	Formato

Orden	Referencia	Documento de la Propuesta Técnica	Formato
PT-24	numeral 2.4.4 de este Apartado		PT-23* y PT-24*
PT-25 y PT-26	Base 3.12.7 y numeral 2.4.5 de este Apartado	Programa de Mantenimiento a la infraestructura no vial.	Formato PT-25* y PT-26*
PT-27 y PT-28	Base 3.12.7 y numeral 2.4.6 de este Apartado	Programa de Operación.	Formato PT-27* y PT-28*
PT-29	Base 3.12.7 y numeral 2.5.1 de este Apartado	Relación de subcontrataciones para Operación, Conservación y Mantenimiento de las Autopistas.	Formato PT-29
PT-30	Base 3.12.7 y numeral 2.5.2 de este Apartado	Acreditar experiencia en al menos 3 (tres) plazas de cobro y una de estas con un TDPA superior a 10,000 vehículos y el resto con un TDPA superior a 3,000 vehículos, operando en un periodo de 3 (tres) años ininterrumpidos.	Formato PT-30
PT-31	Base 3.12.7 y numeral 2.5.3 de este Apartado	Acreditar experiencia acumulada en conservación y mantenimiento de autopistas, durante los últimos 10 (diez) años.	Formato PT-31
PT-32	Base III.6.7.2 numeral 2.6 de este Apéndice	Copia simple completa de las Bases y de los Documentos de la Licitación, incluyendo las actas de las Juntas de Aclaraciones, que deberá estar rubricada en todas y cada una de sus páginas por el Licitante o por el representante común del Consorcio.	Formato libre

* Para estos documentos, el Licitante podrá presentar sus propios formatos o los exportados de softwares específicos para este fin, siempre y cuando presenten la totalidad de la información solicitada.